

**FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF)  
DECIMOCUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES  
Del 19 al 21 marzo de 2013  
Washington, DC**

**Resolución PC/14/2013/2**

**Estatus de los Países Participantes REDD y la  
Inclusión de los Países Elegibles Calificados para REDD**

**Considerando que:**

1. El Comité de Participantes (PC), mediante la Resolución PC/10/2011/1.rev, estableció que las donaciones de hasta 3,8 millones de dólares americanos<sup>1</sup> (Donativo para Financiar la Preparación de REDD –Readiness-) se destinarán a los Países Participantes REDD que presenten su R-PP la cual sea evaluada por el PC antes o durante el PC14. En la misma Resolución también estableció que, para los Países Participantes REDD que no estén en condiciones de hacerlo, el financiamiento de la Donación para la Preparación de Readiness sólo se asignará, siempre y cuando haya suficientes fondos disponibles en el Fondo de Preparación en el momento de la consideración formal de su R-PP, por parte del PC;
2. El PC, mediante la Resolución PC/11/2012/4, expresó interés en una posible ampliación del apoyo a los Países Elegibles para REDD que hayan expresado su interés en el FCPF y le hayan presentado al Equipo de Gerencia del Mecanismo (FMT) la información complementaria<sup>2</sup> solicitada antes del 31 de enero de 2013 ("Países Elegibles Calificados para REDD"). En la misma Resolución también alentó a estos Países Elegibles Calificados para REDD para que demostraran el compromiso hacia el proceso de preparación de REDD+, el uso de otras fuentes de financiamiento disponibles y el desarrollo a partir de las iniciativas existentes;
3. El PC también decidió asignar un período de tiempo en el PC14 para considerar el proceso y los criterios para orientar la determinación del PC sobre cuál de los Países Elegibles Calificados para REDD y en qué orden dichos Países podrán ser incluidos en el FCPF; y
4. El PC quiere racionalizar el uso de los recursos disponibles en el Fondo de Preparación, incluso mediante compromisos acelerados y desembolsos del financiamiento de la Donación para la Preparación de REDD (Readiness).

---

<sup>1</sup> El importe de estas donaciones se ha aumentado a un máximo de 3,8 millones de dólares americanos, de acuerdo con la Resolución PC/Electronic/2012/1.

<sup>2</sup> Esta información adicional se encuentra en el potencial nivel de compromiso de los Países Elegibles para REDD en el FCPF, de conformidad con la Resolución PC/10/2011/1.rev. Posteriormente, también se les solicitó a estos países que indicaran la fecha prevista para la presentación de su respectiva R-PP para una evaluación formal por parte del PC y de su Socio Ejecutor propuesto

## **El Comité de Participantes,**

### **Uso de la Reserva Estimada<sup>3</sup>**

1. Decide que las dos terceras partes de la Reserva Estimada serán designadas para el apoyo a los Países Participantes REDD existentes y las otras actividades que puedan ser aprobadas como parte del proceso de aprobación del presupuesto anual. Un tercio de la Reserva Estimada será designado para el apoyo a los Países Elegibles Calificados para REDD que se seleccionen para el FCPF, de acuerdo con el proceso descrito a continuación. Estas designaciones de la Reserva Estimada sólo se aplican hasta el final del PC17 (tentativamente para junio de 2014); a partir de entonces, toda la Reserva Estimada se utilizará para apoyar a los Países Participantes REDD (tanto para los que existen actualmente a la fecha de la presente resolución, como para los que se hayan seleccionado para el FCPF al momento del PC17) y cualquier otra actividad que pueda ser aprobada como parte del proceso de aprobación del presupuesto anual, a menos que el PC decida otra cosa;

### **Estatus de los Países Participantes REDD**

2. Le pide al FMT que notifique formalmente a los Países Participantes REDD que no hayan presentado su R-PP para el PC14 que sólo se les asignará el financiamiento de la Donación para la Preparación de Readiness, siempre y cuando existan suficientes fondos disponibles en la Reserva Estimada al momento de la consideración formal de su R-PP, por parte del PC;

3. Decide que, para los Países Participantes REDD que hayan presentado su R-PP para el PC14, pero cuya R-PP no haya sido evaluada formalmente por el PC14, el financiamiento de la Donación para la Preparación de Readiness estará disponible para ellos, sólo si el PC evalúa formalmente su R-PP antes o durante el PC17;

4. Les pide a los Países Participantes REDD a los que el PC les haya asignado el financiamiento de la Donación para la Preparación de Readiness antes o durante el PC14, pero que no hayan presentado sus R-PP Revisadas, que cada uno:

(i) Presente una carta para el 31 de mayo de 2013, indicando las fechas en que el País Participante REDD se propone: 1) presentar su R-PP Revisada y 2) firmar el Acuerdo de Donación para la Preparación de Readiness (o su equivalente). Esta información será utilizada por el PC en el PC15 (junio de 2013) para informar sobre la decisión de si se deben reasignar los recursos para el financiamiento de la Donación de la Preparación de Readiness previamente asignados a ese país para otras actividades, y

(ii) Presente su R-PP Revisada en las fechas siguientes:

---

<sup>3</sup> La Reserva Estimada son las contribuciones financieras comprometidas con el Fondo de Preparación a través de los Acuerdos de Participación firmados, menos los costos estimados Administrativos, de Operaciones y de Apoyo a los Países durante la vida útil del fondo, menos los compromisos de donación nocionales; todos anteriores a la fecha de la presente resolución (\$ 60 millones), ajustados a partir de la fecha sólo para la revisión de los compromisos de las Donaciones para la Preparación Readiness para los Países Participantes REDD a la fecha de la presente resolución (36) y cualquier contribución financieras nueva.

a. Para los Países Participantes REDD a los que el PC les haya asignado el financiamiento de la Donación para la Preparación de Readiness antes del PC14, y que estén trabajando con el Banco Mundial como Socio Ejecutor: el 30 de septiembre de 2013.

b. Para 1) los Países Participantes REDD a los que el PC les haya asignado el financiamiento de la Donación para la Preparación de Readiness en el PC14; y 2) para los que estén trabajando con un Socio Ejecutor que no sea el Banco Mundial, como parte del acuerdo de los Socios Ejecutores Múltiples: el 31 de diciembre de 2013.

Cualquier País Participante REDD que no pueda hacerlo perderá el acceso garantizado al financiamiento de la Donación para la Preparación de Readiness, a menos que el PC decida otra cosa en casos excepcionales<sup>4</sup>;

5. Les pide a los Países Participantes REDD, a los que el PC les haya asignado el financiamiento de la Donación para la Preparación de Readiness antes o durante el PC14 y que hayan cumplido con los plazos citados para presentar sus R-PP Revisadas, que firmen su Acuerdo de Donación para la Preparación de Readiness (o su equivalente) para el 31 de mayo de 2014. Cualquier País Participante REDD que no pueda hacerlo perderá el acceso garantizado al financiamiento de la Donación para la Preparación de Readiness, a menos que el PC decida otra cosa en casos excepcionales;

### **La Inclusión de los Países Elegibles Calificados para REDD**

6. Sobre la base de los criterios mínimos, como se especifica en el párrafo 4 de la Resolución PC/11/2012/4, adopta los siguientes criterios y procesos para la selección de los Países Elegibles Calificados para REDD en el FCPF:

(i) Los Países Elegibles Calificados para REDD deberán presentarle sus R-PP completas al FMT antes del 31 de Julio de 2013. El FMT revisará las R-PP presentadas para su verificación, de acuerdo con el proceso de revisión existente de las R-PP. Se seleccionarán para integrar el FCPF sólo aquellos Países que presenten su R-PP para la fecha límite y cuya R-PP se considere completa, por parte del FMT.

(ii) Los Países Elegibles Calificados para REDD que cumplan con lo anterior (i), pueden presentar su R-PP para la evaluación formal en el PC16 (tentativamente para octubre de 2013), de acuerdo con el proceso de revisión existente de las R-PP. Todos esos Países cuyas R-PP sean formalmente evaluadas en el PC16 serán considerados para ser seleccionados en el PC16. Los Países que no sean formalmente evaluados o no sean seleccionados para recibir financiamiento en el PC16, pueden presentar (nuevamente) su R-PP para la evaluación formal y la consideración para ser seleccionados en el PC17.

---

<sup>4</sup> Si las circunstancias excepcionales le impiden a un País Participante REDD cumplir con las fechas establecidas en los párrafos 4, 5 y 7, el PC tendrá en cuenta esas circunstancias al decidir si reasignar o no el financiamiento de la Donación para la Preparación de Readiness para otras actividades.

(iii) El PC utilizará los siguientes criterios claves para ayudar a guiar el proceso de selección de los Países Elegibles Calificados para REDD en la reunión del PC correspondiente:

(a) Calidad de la R-PP presentada, según la revisión del TAP;

(b) El compromiso de un Socio Ejecutor especificado con el País Elegible Calificado para REDD para apoyar a dicho país; y

(c) La disponibilidad de recursos suficientes en la Reserva Estimada para prestarle el apoyo al País Elegible Calificado para REDD, al momento de la evaluación formal de la R-PP presentada.

(d) Además de los criterios claves que figuran anteriormente en (a)-(c), el PC puede tener en cuenta otros factores que considere pertinentes, tales como la disponibilidad de fondos no provenientes del FCPF y el nivel de compromiso demostrado para con REDD+.

(iv) No se seleccionará para recibir financiamiento, por parte del FCPF, a ningún País Elegible Calificado para REDD que no haya sido seleccionado antes o durante el PC17, a menos que el PC no decida otra cosa.

7. Les pide a los Países Elegibles Calificados para REDD que sean seleccionados en el FCPF que:

(i) presenten su R-PP Revisada dentro de los nueve meses en que el PC le haya asignado la Donación para la Preparación de Readiness.

(ii) firmen su Acuerdo de Donación para la Preparación de Readiness (o su equivalente) dentro de los catorce meses en que el PC le haya asignado el financiamiento de la Donación para la Preparación de Readiness.

Cualquier País Participante REDD que no pueda hacerlo perderá el acceso garantizado al financiamiento de la Donación para la Preparación de Readiness, a menos que el PC decida otra cosa en casos excepcionales.

8. Recuerda que, como se señala en la Resolución PC/11/2012/4, la calidad del apoyo a los Países Participantes REDD existentes no disminuirá como resultado de la selección de algún País Elegible Calificado para REDD en el FCPF; y

9. Alienta a los donantes financieros a comprometer recursos adicionales al Fondo de Preparación.